

NOTA N° 51
Yby Ya'u, 04 de marzo de 2024.-

SEÑOR PRESIDENTE:

EL JUEZ INTERINO DEL JUZGADO EN LO CIVIL, COMERCIAL, LABORAL, DE LA NIÑEZ Y DE LA ADOLESCENCIA DE YBY-YAÚ Y AZOTE`Y DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABOG. ALBERTO DAVID ARGUELLO D., se dirige a V.E., a los efectos de dar cumplimiento al Circular N° 12/2021, en el sentido de informar, que en el mes de FEBRERO del año 2024, el titular del juzgado tuvo INHIBICIONES en el siguiente juicio: 1) EDILBERTO FERNANDEZ MEDINA S/CONVOCATORIA DE ACREEDORES". Expte. N° 150/2022.-----

DIOS GUARDE A V.E.-

Ante mí:

SIRLEY
NICOLASA
ACOSTA
GALEANO

Firmado digitalmente por
SIRLEY NICOLASA
ACOSTA GALEANO
Fecha: 2024.03.04
09:58:29 -03'00'

ALBERTO
DAVID
ARGUELLO
DIAZ

Firmado digitalmente
por ALBERTO DAVID
ARGUELLO DIAZ
Fecha: 2024.03.04
09:58:04 -03'00'

A. S. E.
SU EXCELENCIA EL PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCION
JUDICIAL DE CONCEPCION Y DEL CONSEJO
ADMINISTRACION.-
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN.-
E. S. D.